DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834525

EXTRACTO

ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA, Notario Público 41ª Notaria de Santiago, Suplente del Titular Félix Jara Cadot, Huérfanos Nº 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, OLIVER ANDRÉS TESSINI RAMÍREZ, domiciliado calle Limache 1270, departamento 2203, Viña del Mar, Región de Valparaíso, y de paso en esta ciudad; y EMILIO JOSÉ CHAIGNEAU RODRÍGUEZ, domiciliado en calle Matta Oriente 849, departamento 1002, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "CONSULTORÍA CORVUS LIMITADA", inscrita a fojas 78.853, número 38.757, del Registro de Comercio de Santiago del año 2019. Modificación consistente en transformar sociedad de responsabilidad limitada en sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre o razón social: "CONSULTORÍA CORVUS SpA", pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad el nombre de fantasía "CORVUS -Consulting and Research on Vulnerable Systems SpA". Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, computacionales y asociadas, vía presencial o a través de internet, en especial y sin ser excluyentes, el desarrollo de sistemas de gestión y optimización mediante el uso de herramientas computacionales y desarrollo de hardware, el diseño, desarrollo y almacenamiento de páginas web, blogs, servicio de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantención de programas, programación, aplicaciones, sistemas computacionales, servicio técnico, sistemas operativos, desarrollo de aplicaciones, desarrollos móviles, sistemas y desarrollos basados en tecnologías web para multidispositivos, administración de redes de comunicación y transmisión de redes de datos, bases de datos, servicios en la nube, análisis de sistemas de información, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, equipos computacionales y ensamblaje de los mismos, entre otros servicios informáticos, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, alquiler, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, fabricación, armado y producción, mantención, reparación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos y equipos informáticos, computacionales y tecnológicos, softwares, hadwares, computadoras, maquinaria de oficina, contable y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) El desarrollo, construcción, instalación, mantenimiento, comercialización, operación y explotación de toda clase de servicios de redes, cableado y telecomunicaciones en general; y d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Capital: \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de septiembre de 2020. Alejandro Américo Alvarez Barrera. N.P.S.

CVE 1834525

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.